

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

10723 *Aprobación inicial del Plan de movilidad urbana sostenible de Es Castell*

El Pleno del Ayuntamiento de Es Castell en sesión ordinaria celebrado el día 30 de septiembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del término municipal de Es Castell (en adelante PMUS Es Castell) conforme a la redacción del mismo se ha hecho por parte de la empresa Desarrollo Organización Movilidad (DOYMO).

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo de aprobación inicial del PMUS Es Castell por un plazo de treinta días hábiles mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO.- Solicitar informe a la Consejería competente en materia de movilidad del Gobierno de las Islas Baleares así como al Departamento de Movilidad del CIME, conforme señala el apartado 1 del artículo 191 de la Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares.

Solicitar informe asimismo del Instituto Balear de la Mujer, conforme señala el artículo 5.3 de la Ley 11/2016, de 28 de julio de igualdad de mujeres y hombres de las Islas Baleares.

CUARTO.- Una vez remitidos los informes de referencia y finalizada la exposición pública señalada en el apartado Segundo precedente, esta Corporación adoptará el acuerdo definitivo que corresponda, contestará en su caso las reclamaciones presentadas y aprobará la redacción definitiva del instrumento reglamentario en cuestión. En el caso de que no se presenten reclamaciones, este acuerdo inicial se elevará a definitivo automáticamente, sin necesidad de adoptarse otro acuerdo.

QUINTO.- Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el inicial elevado automáticamente a definitivo, junto con el texto del PMUS Es Castell, se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica ((18 de octubre de 2021))

La alcaldesa
Juana Escandell Salom

